



DATOS DEL SOLICITANTE									
Apellidos y Nombre o Razón Social						DNI/NIF/CIF/NIE/Pasaporte			
Dirección (Calle, Avenida, Plaza,...)				Número	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
Código Postal	Población			Provincia					
Notificación Telemática <input type="checkbox"/>	Tif. Avisos SMS		Dirección correo electrónico						

DATOS DEL REPRESENTANTE									
Apellidos y Nombre o Razón Social						DNI/NIF/CIF/NIE/Pasaporte			
Dirección (Calle, Avenida, Plaza,...)				Número	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
Código Postal	Población			Provincia					
Notificación Telemática <input type="checkbox"/>	Tif. Avisos SMS		Dirección correo electrónico						

De conformidad con el Acuerdo de Mejores Sociales del Ayuntamiento de Aspe entre el Ayuntamiento y la Junta de Personal de funcionarios y laborales y la bases de la Convocatoria para la concesión de las ayudas por estudios, solicito ayuda económica para mi o para los beneficiarios que se relacionan a continuación, a cuyo fin acompaño junto a la solicitud la información requerida.

*Cumplimentar una línea por ayuda solicitada, marcar en su caso la ayuda adicional requerida para la misma.

DATOS DEL BENEFICIARIO/A (Podrán presentarse páginas adicionales en el caso de ser necesarias)*								
	NIF(1)	Nombre Apellidos	Fecha Nacimiento	Estudios para los que solicita la ayuda (2)	Curso	CAL (3)	MOV	NN EE
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

(1) OBLIGATORIO PARA MAYORES DE 18 AÑOS

(2) INDICAR % EN EL CASO DE ESTUDIOS PARCIALES

(3) SÓLO SE TENDRÁN EN CUENTA EN UNO DE LOS ESTUDIOS POR BENEFICIARIO



DECLARACIÓN RESPONSABLE Hijo/a mayor de 18 años o que vayan a cumplir 18 años durante el curso académico

DECLARO que mi hijo/a/s, beneficiarios de la ayuda solicitada está/n a mi cargo, no recibe/n ingresos superiores al SMI y es/son menor/es de 26 años.

DECLARACIÓN RESPONSABLE (de conformidad con el art. 69.4 de la Ley 39/2015)

La persona abajo firmante, conocedora del Acuerdo de Mejoras Sociales en las que se incluyen las Ayudas por Estudios a trabajadores del Ayuntamiento de Aspe, así como las Bases de la Convocatoria para la cual se solicita la ayuda **DECLARA**, en conformidad con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos para ser beneficiario de las mismas y que son ciertas los datos consignados en esta solicitud, por lo cual **SOLICITA** sea aceptada y tramitada.

Aspe, de de

Firmado:

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES – Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre. Consulte la información sobre el tratamiento de datos personales en la última página de este formulario.

APORTACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección. Este Ayuntamiento, salvo oposición expresa por su parte, recabará electrónicamente datos a la DGP, INSS, AEAT, SEPE, MINISTERIO DE EDUCACIÓN u otras que resulten necesarias.

DENIEGO expresamente mi consentimiento para que el Ayuntamiento de Aspe obtenga de forma directa estos datos. En caso de denegar este consentimiento, o en caso de no estar disponible la Plataforma de Intermediación, el/la interesado/a deberá aportar electrónica o presencialmente la documentación requerida, respondiendo de la veracidad y vigencia de la misma.



DOCUMENTACIÓN QUE NECESARIAMENTE DEBERÁ APORTAR LA PERSONA INTERESADA:

- Solicitud debidamente cumplimentada (TODOS LOS CAMPOS)
- Ayudas por guardería, Estudios de bachillerato, FP de grado medio, Escuela oficial de idiomas, educación infantil, estudios de grado elemental y/o medio en conservatorios y escuelas oficiales de arte: Copia de la matrícula o certificado del centro donde se imparten los estudios.
- Deportistas de élite: Certificado de la Consellería de Deporte.
- Ayuda adicional por notas: Certificado, boletín de notas o cualquier documento justificativo de la calificación obtenida por la institución educativa donde se cursó el curso anterior al para el que se solicita ayuda.
- Ayudas por hijos/as con necesidades educativas especiales, éstas se deberán acreditar mediante informe psicopedagógico o pediátrico, así como presentar la factura del centro estimulador o gabinete donde esté inscrito el hijo/a.
- Para el caso de ayudas solicitadas para hijos/as mayores de edad y menores de 26 años, certificado de empadronamiento en el que conste la convivencia con los padres, de la hoja de la declaración de la renta del año anterior donde conste que figura en la misma como con derecho a deducción, o de la declaración de la renta propia, los tres últimos documentos referidos al hijo/a para el que se solicita la ayuda. Si residen en el lugar donde cursan sus estudios y es diferente del hogar familiar, no existe la obligación de justificar la convivencia con los padres, pero sí de aportar el certificado de empadronamiento y el resto de documentación. Para los empleados que residan en Aspe, será suficiente la conformidad para consulta de sus datos en el Padrón de Habitantes de la localidad.

CUADRO DE AYUDAS POR ESTUDIOS

- **Grupo 1:** Escuelas Infantiles (5 puntos)
- **Grupo 2:** Infantil – ESO (4 puntos)
- **Grupo 3:** Primaria - Bachillerato - Módulo Grado Medio - EOI - Enseñanzas Oficiales Musicales y Artísticas de Grado elemental y medio - Deportistas de élite (3 puntos)
- **Grupo 4:** Módulo Grado Superior - Enseñanzas Oficiales Musicales y Artísticas de Grado superior - Estudios Universitarios (grado, master, estudios propios, curso de adaptación al segundo ciclo universitario o grado) - Doctorado (dos primeros años) (5 puntos)

AYUDAS ADICIONALES

- Calificaciones
- Movilidad (2 puntos)
- NNEE (2 puntos)



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES – Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre	
Responsable Tratamiento	Ayuntamiento de Aspe
Domicilio del Responsable	Dirección: Plaza Mayor, 1. 03680 Aspe (Alicante) CIF: P0301900-G Correo electrónico: dpd@aspe.es Teléfono: 966 919 900
Delegado de Protección de Datos	Vd. puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: Correo electrónico: dpd@aspe.es Correo ordinario: Carta dirigida al DPD – Plaza Mayor, 1 03680 Aspe (Alicante)
Finalidades	La finalidad de este tratamiento es la gestión de las Ayudas Asistenciales solicitadas por el personal incluido dentro del acuerdo de Mejoras Sociales del Ayto. de Aspe.
Conservación de los datos	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
Legitimación / Bases jurídicas	Consentimiento de la persona interesada. Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local. Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público. Acuerdo de Mejores Sociales del Ayuntamiento de Aspe entre el Ayuntamiento y la Junta de Personal de funcionarios y laborales. Bases Ayudas por Estudios Ayuntamiento de Aspe
Destinatarios de sus datos	Sus datos podrán ser comunicados a las entidades públicas y/o privadas competentes o necesarias para la gestión de las ayudas asistenciales y en los supuestos previstos por la Ley.
Derechos	Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Aspe, indicando "Delegado de Protección de Datos" en la que conste claramente, además de su petición, su nombre, apellidos y copia o referencia a un número de documento válido y vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Esta solicitud puede realizarla mediante: <ol style="list-style-type: none">(1). Correo ordinario. Dirigido al Ayuntamiento de Aspe, Registro de Entrada, Plaza Mayor 1. 03680 Aspe, indicando "Delegado de Protección de Datos".(2). Instancia en Sede Electrónica.(3). Correo electrónico a dpd@aspe.es En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, el Ayuntamiento utilizará la potestad de verificación especificada en la Ley Orgánica 3/2018. Asimismo, Vd. puede realizar reclamaciones sobre sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).